ACTUALIZACIÓN RIE PROTOCOLOS
Y
PLANES INTERNOS
2025

Liceo Bicentenario de Excelencia Altamira

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
VALDIVIA
Valdivia | Corral | Lanco | Los Lagos | Máfil
Mariquina | Paillaco | Panguipulli

Protocolo 2025 REVISIÓN RIE

- Se agrega la identificación del Liceo , sellos
- Se revisa sobre Presentación personal y uniforme escolar (redacción)
- Se agrega en el RIE ley 21. 675
- **Se detalla el Protocolo Gestión colaborativa de conflictos**
- **Protocolo de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes (adulto externo, funcionario, entre estudiantes mayor de 14 años o entre estudiantes menores de 14 años).**
- Protocolo de Actuación frente a Maltrato verbal , Psicológico y/o **Físico de un Funcionario a un Estudiante**
- Protocolo de Actuación frente a maltrato verbal y psicológico y/o Físico de un Estudiante a un Funcionario **(se agregan procedimientos iniciales)**
- Protocolo de Actuación frente a Maltrato Físico o Psicológico entre Apoderados y Funcionarios
- **Protocolo Sexting entre estudiantes**
- **Instructivo de procedimientos de investigaciones internas sobre quejas o denuncias en contra de profesionales de educación. (Dirección ejecutiva SLEP Valdivia**)
- **Protocolo frente a violencia física, maltrato verbal o psicológico entre Apoderados dentro del establecimiento.**
- Del procedimiento de aplicación **DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA O EXPULSIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**. **_ Ley Aula Segura**
- Protocolo que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional según circular N° 812
- Protocolo de implementación de acciones , para la promoción, la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de estudiantes con Trastorno de Espectro Autista
- Protocolo de Desregulación emocional y conductual DEC

Se modifica redacción

TITULO IX : DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME ESCOLAR

TITULO IX: DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME ESCOLAR

Art. 49. El Consejo Escolar, reunido el 23 de abril de 2025, establece que el **uso del uniforme escolar es obligatorio durante todo el año escolar para todos los niveles educacionales del establecimiento sin excepción**. El uso del uniforme escolar y la correcta presentación personal de los y las estudiantes del establecimiento tiene como objetivos: fortalecer la identidad, promover la igualdad y evitar la discriminación.

DAMAS: El uniforme escolar del establecimiento cuenta con dos variantes:

1) Incluye sweater o polar institucional, falda institucional o pantalón escolar azul marino, **blusa escolar blanca, corbata institucional,** zapato escolar negro o zapatilla urbana negra sin marcas de colores o diseños, calcetas azules o pantys azules**.** Este uniforme **se puede utilizar durante todo el año escolar**, pero será **obligatorio para instancias formales** como: actos, licenciaturas, desfiles, disertaciones y otras instancias que así lo ameriten**.** Es importante mencionar que el uso de piercing no se utiliza para las actividades formales antes mencionadas.

2) Incluye sweater o polar institucional, falda institucional o pantalón escolar azul marino, **polera celeste institucional**, zapato escolar negro o zapatilla urbana negra sin marcas de colores o diseños, calcetas azules o pantys azules. Este uniforme **se puede utilizar durante todo el año**, **exceptuando instancias formales como:** actos, licenciaturas, desfiles, disertaciones entre otras instancias

VARONES: EL UNIFORME ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON DOS VARIANTES:

1) Incluye **Vestón azul marino o polar/sweater institucional**, pantalón escolar de tela gris a la altura de cadera o cintura, **camisa escolar blanca, corbata institucional**, zapatos escolares negro o zapatilla urbana negra sin marcas de colores o diseños. Este uniforme **se puede utilizar durante todo el año escolar**, pero será **obligatorio para instancias formales** como: actos, licenciaturas, desfiles, disertaciones y otras instancias que así lo ameriten**.** Es importante mencionar que el uso de piercing no se utiliza para las actividades formales antes mencionadas.

2) Incluye sweater o polar institucional, pantalón escolar de tela gris a la altura de la cadera o cintura, **polera azul institucional,** zapatos escolares negro o zapatilla urbana negra sin marcas de colores o diseños. Este uniforme **se puede utilizar durante todo el año**, **exceptuando instancias formales como:** actos, licenciaturas, desfiles, disertaciones entre otras instancias.

Resumen Uniforme Escolar L.B.E. Altamira

Hombres	Mujeres
• Camisa escolar blanca. • Corbata institucional. • Sweater o polar institucional. • Vestón azul marino. • Polera azul institucional. • Pantalón escolar de tela gris a la altura de cadera o cintura. • Zapatos negros o zapatilla urbana negra sin marcas de colores o diseños. • · Chaqueta o parka de colores sobrios cuando el tiempo lo amerite.	• Blusa escolar blanca. • Corbata institucional. • Falda institucional. • Calcetas azules o pantys azules. • Polera celeste institucional. • Zapatos negros o zapatilla urbana negra sin marcas de colores o diseños. • Sweater o polar institucional. • Pantalón escolar azul marino. • · Chaqueta o parka de colores sobrios cuando el tiempo lo amerite.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A MALTRATO VERBAL Y/O FÍSICO DE APODERADOS A FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Se agrega en un apartado del Protocolo

Si el apoderado/a no reconoce falta se generan acciones remediales para el funcionario ofendido	-Se comunicará mediante Acta, la situación a las autoridades del Servicio Local de Educación, documento firmado por Director y/o Inspector General. -Se notifica mediante entrevista(Acta) su situación de condicionalidad no pudiendo asistir de manera presencial al liceo, si se puede contactar con las áreas de Gestión para solicitar y recibir información sobre su pupilo/a. La condicionalidad en su rol de apoderado/a será revisada en un periodo de tres meses. El Director/a solicitará antecedentes a las áreas de Gestión para mantener medida o levantarla. -De ser negativa la evaluación, se realizará cambio de apoderado/a, notificándolo con documento escrito (Acta). (Director y/o Inspector General). En caso de violencia física, se procederá a realizar denuncia a fiscalía. (Falta gravísima, se realiza cambio de apoderado de manera inmediata con prohibición de acercarse al liceo.

NORMATIVA DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ETAPAS, RESPONSABLES Y PLAZOS SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

1. Detección/ Notificación

2. Activación del Protocolo investigación

3. Plazo de resolución

4. Medidas que involucren a madre, padre, apoderado/a o adulto.

5. Cierre del caso

6. Las medidas de apoyo dirigidas a los estudiantes o personas involucradas: pedagógicas, psicosociales, redes externas.

7. La obligación de resguardar la privacidad e identidad de los estudiantes o de los involucrados.

8. Aplicación RIE Medidas formativas, reparatorias, disciplinarias.

9. Acciones preventivas, campañas, talleres, sensibilización.

Se agrega la ley 21.675 que estatuye medidas para sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género.
Se incorpora en el RIE y en los Planes de Gestión Interno
Plan de Formación Ciudadana, Plan se Sexualidad, afectividad y género

GESTIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS

ETAPA	PLAZO	RESPONSABLE	ABORDAJE
1. Detección del Conflicto	Dentro de las primeras 24 horas	Cualquier Integrante de la comunidad escolar	✓ Comunicación abierta y observación para identificar el conflicto. ✓ Identificación temprana
2. Notificación del Conflicto	Dentro de las primeras 48 horas	Integrante equipo Directivo / Inspectoría General/ Convivencia Escolar	✓ Recepción formal acta de entrevista escrita ✓ Registro del conflicto y toma de información inicial.
Diagnóstico e intervención	2 y 3 días hábiles	Integrante equipo Directivo / área Convivencia Escolar	✓ Se realizan entrevistas individuales con las partes involucradas. ✓ Análisis de causas, emociones y necesidades
Mediación y acuerdos	4 y 5 días hábiles	Integrante equipo Directivo / área Convivencia Escolar Afectados	✓ Reunión de mediación donde las partes son escuchadas. ✓ Preparación del espacio ✓ Presentación delas normas
Formalización del Acuerdo	Dentro de 24 horas tras la mediación	Integrante equipo Directivo / área Convivencia Escolar Afectados	✓ Redacción y firma del acuerdo. En Acta ✓ Compromisos específicos y claros sobre las soluciones.
Seguimiento y Evaluación	10-15 días después del acuerdo	Integrante equipo Directivo / área Convivencia Escolar afectados	✓ Revisión del cumplimiento de los acuerdos. ✓ Evaluación del impacto y ajustes de ser necesarios

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

ACCIONES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Aplicación del Diagnóstico Integral y análisis de resultados para generar estrategias de apoyo.	X	X	X	X	X	X	x	x	x	x
Actualizar el Reglamento Interno Escolar de acuerdo a las directrices Ministeriales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estrategia para crear un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje a través de Protocolos, elaboración de material, talleres en hábitos de estudio, organización de los tiempos etc.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecer el trabajo vinculado con las áreas de gestión, profesores y asistente para estar en estado de alerta y comunicar oportunamente situaciones de estudiantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar apoyo a estudiantes que presenten dificultades Socioemocionales que repercuten en sus aprendizajes. (apoyo Interno y trabajo en red). Vinculación con áreas de Gestión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar talleres de desarrollo en habilidades socioemocionales: desde 7º a 4º medio, en diferentes temáticas que potencien las habilidades, en coordinación con áreas de gestión , jefaturas de cursos, y redes externas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Socialización de protocolos, campañas para promover el buen trato y la Gestión colaborativa de conflictos entre otros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actualización del Plan de Seguridad Escolar: Diseñar protocolos que permitan crear una cultura preventiva, de autoprotección y de respuestas ante situaciones de emergencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover la Identidad con la participación de desafíos deportivos, concursos y muestras-artísticos musicales , actividades CRA, que promuevan la práctica de valores y sana convivencia escolar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Centro de alumnos comprometidos		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cultura cívica para una vida en democracia. (Plan de Formación ciudadana)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento y trabajo colaborativo en redes en beneficio del estudiante y sus familias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Intervención, Abordaje de Casos y Activación de Protocolos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento y Evaluación del Plan		x	x	x	x	x	x	x	x	x

PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Actividades	Objetivo	Fecha
P.N°2 “Regulación referida a la gestión pedagógica y protección a la maternidad y paternidad”	Asegurar el derecho a la educación, brindando las facilidades que corresponda para la permanencia del/a joven en el sistema escolar, evitando así la deserción de las alumnas embarazadas y/o madres y los padres adolescentes.	S. correspond
Protocolo N°12 “Inclusión de niños, niñas y adolescentes TRANS”	Apoyar a los niños, niñas y estudiantes TRANS en su proceso de reconocimiento y protección de la identidad de género, resguardando su integridad física, moral, psicológica y derechos fundamentales	S. correspond
P. N°15 “Frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes”	Establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, efectiva y única en situaciones que niños, niñas y adolescentes develen hechos de connotación sexual.	S. correspond
Protocolo N°16 “Frente a situaciones de ciberbullying”	Establecer las bases para actuar ante situaciones de Ciberbullyng , respetando el debido proceso y aplicando medidas formativas, reparatorias , disciplinarias.	S. correspond
Jornada de prevención *Ciberbullying y* Taller de usos de redes sociales e internet	Generar una instancia de prevención de situaciones de *ciberbullying,* que incluye *Grooming y Sexting.* Como también los factores de riesgo y protectores en el uso de redes sociales.	Abril 2024
Jornada de sexualidad, afectividad y género	Fomentar en los y las estudiantes una instancia de reflexión ante las consecuencias e impacto social, consentimiento, respeto a la privacidad.	Mayo 2024
Taller de manejo de ansiedad y autocuidado (PAP)	Entregar herramientas a los y las estudiantes para el manejo de situaciones de alto estrés.	Durante el añ
Aplicación de Test rápido VIH	Crear consciencia sobre la importancia que los adolescentes se realicen el test rápido del VIH, con el fin de promover la detección temprana, reducir la transmisión del virus	Durante el aí
Entrega de preservativos masculinos	Promover el autocuidado en caso que los y las estudiantes mayores de 14 años decidan tener relaciones sexuales.	Durante el año
Control de salud integral del adolescente	Objetivo homogenizar criterios clínicos de esta acción de salud, mejorar la calidad y avanzar hacia coberturas universales.	Durante el aí
Celebración hitos CRA y Taller Diversidad sexual	Construir una comunidad educativa respetuosa en torno a la identidad de género y diversidad sexual	Durante del a
Formación en derechos y deberes	Educar en Formación de derechos y deberes,promoviendo una cultura cívica en los estudiantes.	Durante el año
Taller preventivo de *bodyshaming*	Incentivar relaciones interpersonales sanas ydesarrollar confianza entre los integrantes del Curso promoviendo el no realizar comentarios respecto al cuerpo de los demás.	Durante el aí
Talleres de sexualidad y afectividad	Construir una comunidad educativa respetuosa en torno a la sexualidad,	Mayo
Jornada de educación no sexista , Charlas en equidad de genero	Abrir un espacio de diálogo y encuentro para iniciar un proceso de sensibilización y de transformación de las prácticas sexistas con la comunidad educativa	2º semestre
Taller de Prevención de la violencia de género y violencia en el pololeo	Promover conductas preventivas y de autocuidado entorno a la violencia de género y violencia en el pololeo	Durante el año

INCLUSIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRANS

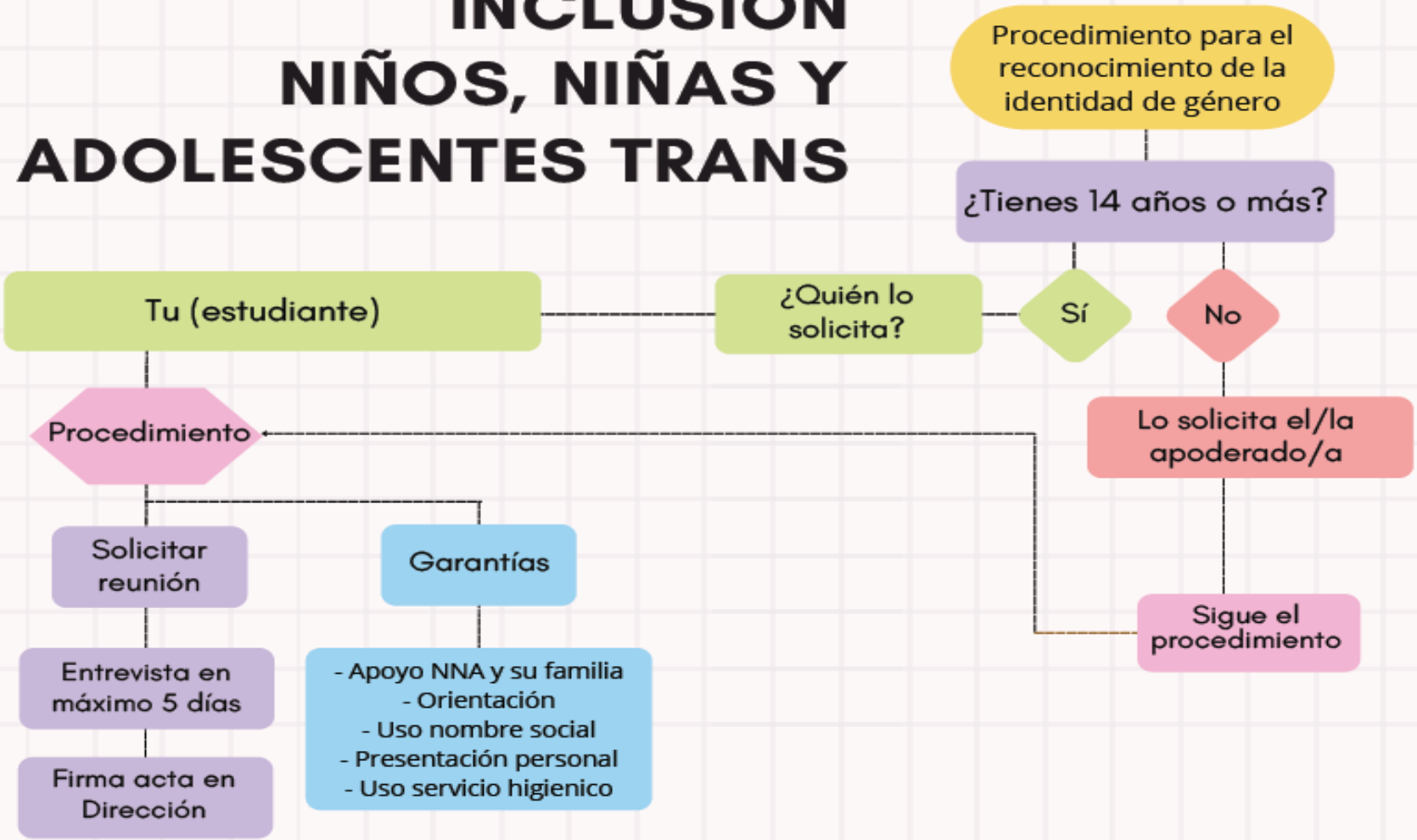

Protocolo para el abordaje de maltrato verbal o psicológico de un funcionario a un estudiante

Estudiante o apoderado

máximo 24 horas una vez ocurrida la situación

Se informa a Inspectoría General / Dirección

Activan el protocolo

Si hay voluntariedad, se puede aplicar el protocolo de Gestión Colaborativa de Conflictos

Salida alternativa

Se realizan entrevistas:
- Apoyo de Convivencia Escolar para entrevistar a estudiantes, testigos o apoderados.
- Dirección e Inspectoría General entrevistarán al funcionario.

El funcionario podrá solicitar apoyo de un miembro de la comunidad educativa que sea de su confianza.

Medidas

Apoderados

Se informa respecto al proceso:
- Entrevistas a todos los involucrados.
- Revisión de evidencias y antecedentes.
- Se explica el procesdimiento y plazos
- Se informa sobre la confidencialidad.

Estudiantes

Se establece:
- Acompañamiento.
- Apoyo pedagógico.
- Apoyo psicosocial.
- Derivación.
- Intervenciones colectivas.
- Protección a la privacidad.

Funcionarios

- Se informa a SLEP.
- Acompañamiento desde áreas de gestión.
- Se esperan medidas emanadas desde SLEP.

REGULACIÓN DE CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS

No olvides que el celular debe permanecer apagado y guardado en tu mochila durante la jornada de clases.

Recuerda que los docentes están facultados para incorporar en sus prácticas pedagógicas el uso de dispositivos tecnológicos. Respeta las indicaciones entregadas

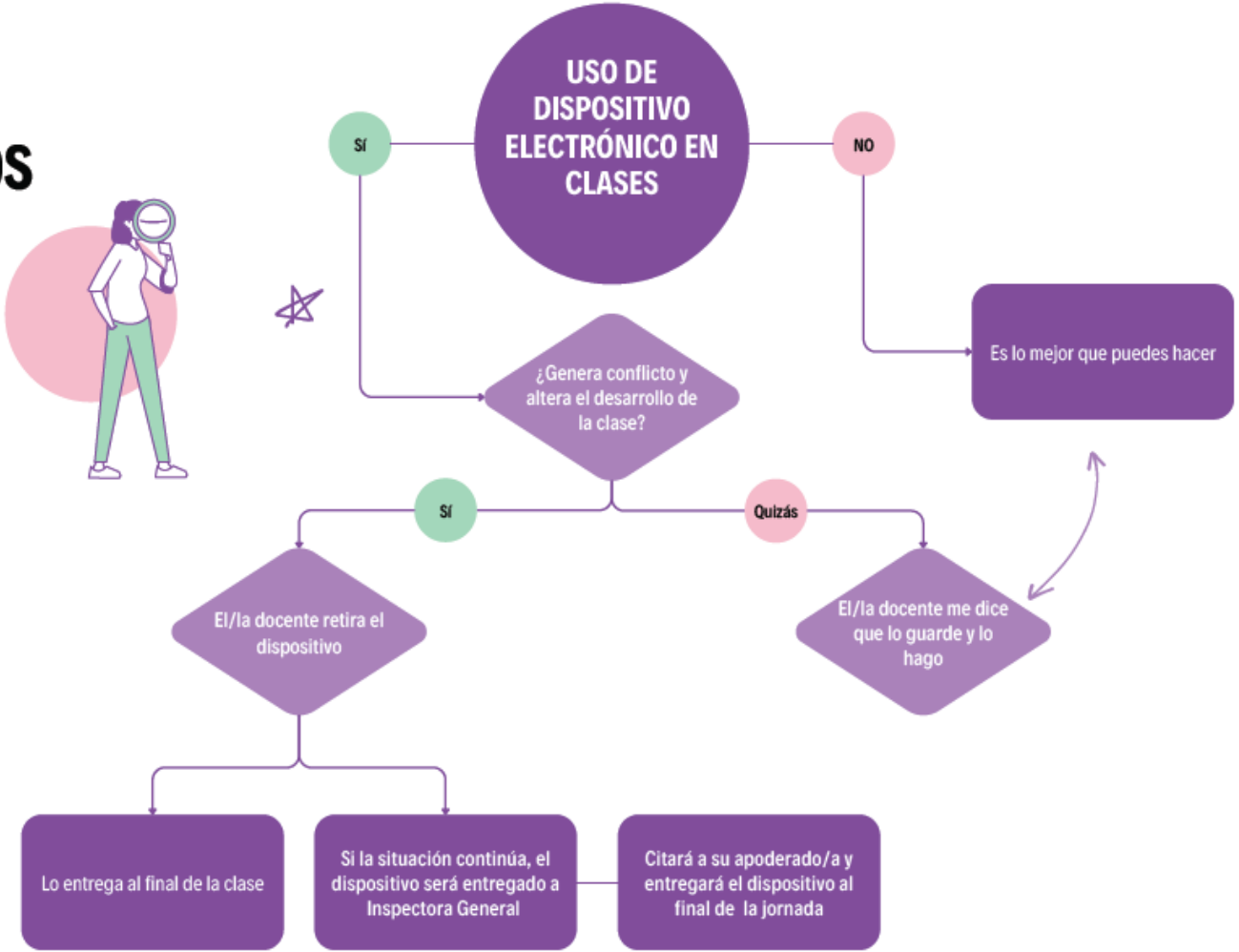

Protocolo para el abordaje de maltrato físico de un estudiante a un funcionario

FUNCIONARIO

Máximo 24 horas una vez ocurrida la agresión

Informa a Dirección / Inspectoría General

Activan el protocolo

- *Apoyo de convivencia escolar para entrevistas estudiantes, testigos o apoderados.*
- *Notificación a IST.*
- *Notificación a SLEP.*
- *Denuncia Fiscalía/Tribunales.*

Acciones

Funcionario

- Contención.
- Procedimiento de atención en IST.
- Informar a SLEP.
- Seguimiento.

Estudiante

- Se realizará denuncia.
- Aplicación de aula segura.
- Medidas disciplinarias.
- Apoyo pedagógico.
- Apoyo psicosocial.
  - Monitoreo.
  - Protección a la privacidad.
- Derivaciones.
- Intervenciones grupales.

Apoderado

Se informa respecto al proceso:

- Realización de entrevistas.
- Revisión de antecedentes.
- Realización de denuncia.
- Traslado de funcionario a IST.
- Notificación a SLEP.
- Aplicación de aula segura.
- Confidencialidad de las entrevistas.
- Medidias disciplinarias inmediatas.
- Apoyo psicosocial.